CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
30 JUN 2022
RECIBIDO
Firma Hora 16:55 PM

Moción de Orden del Día N° 3232

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE HUATASANI - PROVINCIA DE HUANCANÉ – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Huatasani, Provincia de Huancané, Departamento de Puno, es creado mediante Ley N° 16669 del 21 de julio de 1967, en el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry.

Que, el Distrito de Huatasani, Provincia de Huancané, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3,830 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Huatasani, Provincia de Huancané, Departamento de Puno, limita por el norte con los distritos de Putina y de Quilcapuncu; al sur con el Distrito de Huancané; al este con el distrito de Inchupalla y al oeste con el distrito de Pedro Vilca Apaza.

Que, el Distrito de Huatasani, es uno de los 8 distritos que conforman la Provincia de Huancané, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Huatasani, Provincia de Huancané, Departamento de Puno, encierra un potencial artesanal, agrícola y ganadero; y es reconocido por su gran capacidad de trabajo y laboriosidad, lo cual hace que contribuya sostenidamente a generar riqueza en la región

Que, el Distrito de Huatasani, Provincia de Huancané, Departamento de Puno, tiene como principal festividad la de la Virgen de la Merced.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Huatasani, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Huatasani, Provincia de Huancané, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 21 de julio del 2022 su **55° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Walter Lipa Condori Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huatasani y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Huatasani.

Lima, julio de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2022 13:12:42-0500

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República